



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055476/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Director del Departamento COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1380/2017 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

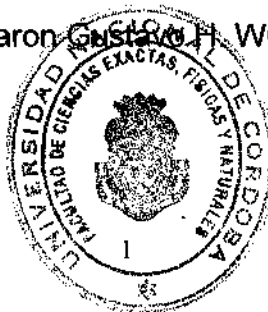
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, Sr. Mauricio AGUILAR (D.N.I: 34.496.071) y al Sr. Pedro Esequiel TARAZI (D.N.I: 35.035.736), como BECARIOS del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN y por el término de 12 (doce) meses a partir del 01 de Enero de 2018.

Art. 2°.- Designar al Dr. Ing. Aaron GUSTAVO H. WOLFMANN como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055476/2017

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Computación a fin de notificar al Laboratorio y a los interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldo y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtr. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 206 -HCD.-2018

U.N.C. - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

REVISADO
Vpr/

ÁREA OPERATIVA